

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AVILÉS

Doña María Mercedes Álvarez Cruz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26/2008 se sigue a instancia de doña Elena Álvarez Vázquez expediente para la declaración de ausencia de don Gil Villaverde Álvarez con último domicilio en Avilés, calle Francisco de Pizarro, número 3 -1.º C, nacido el 26 de febrero de 1957 en Avilés, hijo de Elena Álvarez Vázquez y de José Villaverde Díaz, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace unos doce años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Avilés, 14 de enero de 2008.—La Secretaria.—13.069.
1.ª 17-3-2008

BALAGUER

Edicto

Doña Montserrat Martínez Porcel, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 34/2008, se sigue a instancias de Gerard Santacreu Grifell, expediente para declaración de fallecimiento de Josep Ramón Artigas Llanes, nacido en Agramunt el día 4 de agosto de 1962, era hijo consorte de Ramón Artigas Areny y Isabel Llanes Pedrós, y con último domicilio en Agramunt (Lleida) no teniéndose noticias de él, desde el día 6 de septiembre de 2004 e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balaguer, 6 de febrero de 2008.—La Jueza.—La Secretaria Judicial.—13.334.
1.ª 17-3-2008

MADRID

Doña María Asunción Perianez Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 2/08 se sigue a instancia de doña María Lorenza Villagra Almazan y doña Hortensia Villagra Yagüez expediente para la declaración de fallecimiento de don Daniel Villagra de Blas, nacido en Pardilla (Burgos) el día 10 de abril de 1905, hijo de Francisco y Fermina, identificado mediante la cédula personal de décimo tercera clase, tarifa segunda, expedida el 19 de enero de 1935, n.º 939.573. Quien se ausentó de su último domicilio en calle Ana María 19 Madrid, no teniéndose de él noticias desde el mes de diciembre de 1938, estando movilizado en zona roja en la 179 Brigada, 40 Batallón, 2.ª Compañía, dejando dos hijos llamados Pablo y Lorenza, casado con Doña Primitiva Almazán Vázquez e ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he

acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.261.
1.ª 17-3-2008

MADRID

Doña Marea Asunción Perianez Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 3083/07 se sigue a instancia de Andrés Sanz Tebar expediente para la declaración de fallecimiento de Eusebio Sanz Sancho, nacido en Gomezserracín (Segovia) el día 15 de diciembre de 1909, hijo de Antonio y Mercedes, quien se ausentó de su último domicilio entre 1930 y 1940, no teniéndose de él noticias desde 1986, desde Sao Pablo (Brasil) ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El/la Magistrado Juez.—El/la Secretario.—13.260.
1.ª 17-3-2008

TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 265/2007 se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2008 Auto de declaración de concurso voluntario de «Inversiones y Construcciones Urbanas 2005, Sociedad Anónima», con domicilio social en Avenida Sant Bernat Calbó 33 Reus (Tarragona), y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari de Tarragona, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 6 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—13.370.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso necesario 1/2008 Sección C3.

Entidad concursada: «Reset Tecnichs S.L.», con CIF n.º B-61.843.082, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 31428, folio 060, hoja B-189.443.

Fecha del auto de declaración: 4 de febrero de 2008.

Administradores concursales: Don Josep Maymi Colominas, en su condición de Economista, como Administrador concursal único.

Facultades del concursado: El deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. No se adoptan medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, a 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—13.359.

BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 82/2008 - I se ha declarado mediante auto de fecha 26 de febrero de 2008 el Concurso de Construcciones Rogacosa, 2, S. L., con domicilio en Barcelona, calle Lérida, número 47, local. Se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Jorge Matas Torrellas (Titulado Mercantil), con domicilio en Rambla de Catalunya, 18, 08007 Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 26 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—13.693.

BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso autos 147/2008

Doña M. Aránzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona,

Dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar pu-